INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

CONCURSO DE OFERTA Nº 001/2022
"ENRIPIADO DE CALLES CON PASEO CENTRAL - CAMINO A PASITO - BENJAMIN ACEVAL"

1- INTRODUCCIÓN. ----------

En la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 04 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 hs., en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Pdte. Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, se reunieron los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; y Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación. ----------

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. ----------

*Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2022, del rubro **520**, con fuente de financiamiento FF 30; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el **N° ID 404580**.* ----------

3- ACTA DE APERTURA. ----------

*El acto de apertura fue realizado en fecha 07 de abril del año dos mil veintidós, a las 07:15 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado oferta las firmas: **PAVINOMICO y PARANÁ COMPANY S.A.*** ----------

4- PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. ----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 2992/19, en su Art. 63. -----

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS. ----------

*Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**, se procedió al análisis comparativo de los ítems ofertados, así como a la verificación y análisis de las ofertas económicas según las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la Oferta Económica, las empresas declararon en su Lista de Precios lo siguiente, en orden de menor a mayor*----------

- ***PAVINOMICO:*** *Cotiza oferta por un monto total de Gs.* **538.110.006**.- *(GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEIS)* ----------

- ***PARANÁ COMPANY S.A.:*** *Cotiza oferta por un monto total de Gs.* **623.604.000**.- *(GUARANÍES SEISCEINTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL)* ----------

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios") ----------

Se verifica que las ofertas presentadas por las firmas citadas arriba no registran errores aritméticos, por lo que se prosigue el análisis de las ofertas. ----------

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. ----------

*Teniendo en cuenta que la adjudicación es por **TOTAL**, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de las ofertas presentadas por las firmas **PAVINOMICO y PARANÁ COMPANY S.A.**, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial:* ----------

Las firmas citadas arriba, han presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABOG. [illegible] LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. [illegible] Zárate
Secretaria de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 63, inc. 1 del Decreto 2992/19")----------

	OFERENTES	
DOCUMENTOS	***PAVINOMICO***	***PARANÁ COMPANY S.A.***
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completados y firmados.	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	*PRESENTA PÓLIZA*	*PRESENTA PÓLIZA*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*PRESENTA*	*PRESENTA*

*La firmas han presentado sus respectivas direcciones de correo electrónico requerido en la resolución **DNCP Nº2490/19** en la cual se reglamenta la utilización de la misma para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley Nº 2051/2003, según la siguiente planilla.*----------

PAVINOMICO	*pavinomicopy@gmail.com*
PARANÁ COMPANY S.A.	*paranacompany.10@gmail.com*

Seguidamente de verifica lo siguiente: **Acta de Visita al Sitio de Obras**, requisito de carácter obligatorio según la adenda N° 1 de Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección de **Datos de la Licitación** en el **punto. Visita al sitio de Obras.** ----------

	OFERENTES	
DOCUMENTO	***PAVINOMICO***	***PARANÁ COMPANY S.A.***
Acta de Visita al Sitio de Obras.	*NO PRESENTA*	*PRESENTA ACTA*

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en el punto 3 y 4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicho oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

*Conforme a lo establecido en el precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el **Total**, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma **PAVINOMICO**, por ser la más baja, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de dicha oferta.* ----------

*Se verifica que la firma **PAVINOMICO,** no ha presentado el **Acta de Visita al Sitio de Obras**, requisito de carácter obligatorio y excluyente según la adenda N° 1 de Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección de **Datos de la Licitación** en el **punto. Visita al sitio de obras.** Por lo tanto, se procede a descalificar la oferta del mencionado oferente, según las exigencias de las Normas Jurídicas que rigen en materia de Contrataciones con el Estado, por lo que se prosigue la Evaluación, revisando la siguiente mejor Oferta.* ----------

Prosiguiendo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en el punto 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------

*La misma corresponde a la firma **PARANÁ COMPANY S.A.,** en lo que respecta a los documentos de carácter formal:* ----------

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX DUARTE LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaria de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de las firmas que presentan oferta para el presente llamado:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*PARANÁ COMPANY S.A.*
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Presidente Hayes, Nos Une !!!
ABG. FELIX D. RUIZ DIAZ MENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zarate
Secretaria de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos según Sección II del PBC y su cumplimiento, según Art. 63, inc. 1 del Decreto 2992/19")

ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	***PARANÁ COMPANY S.A.***
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El oferente deberá presentar al menos 1 (un) contrato por año. • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	***CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS***
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	***PARANÁ COMPANY S.A.***
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*	***CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS***
• *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades claves:* ➢ *Construcción de envergaduras similares al llamado (Tinglado Multiuso).* ➢ *Construcción de Techo con Estructuras Metálicas con Instituciones Públicas y/o privadas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 1.000 m2.-*	***CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS***
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	***PARANÁ COMPANY S.A.***
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • *Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 1 (un) año de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar.* • *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad relacionadas al presente llamado.*	***CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS***
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	***PARANÁ COMPANY S.A.***
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *Equipo de transporte* *a) Camión volquete capacidad máxima de hasta 4 m3* *c) Camioneta doble cabina o pick up para transporte de materiales menores* *d) Camión de 5.000kg para traslado de personal* *e) Pala o Mini Pala cargadora* • *Herramientas de construcción* *a) Dos Hormigonera con capacidad máxima de hasta 200 lts.* *b) Dos soldadores eléctricos* *c) Andamios metálicos 2 pares* *d) Palas, Baldes, Barretas, Carretillas, martillos, mazos, corta hierro, nivel de mano, pinzas, destornilladores.* • *Equipos de Seguridad* *a) Cascos protector* *b) Guantes* *c) Lentes* *d) Arneses para los trabajos en altura* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	***CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS***

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaria de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE. ----------

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes Índices:

***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019, 2020*

***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019, 2020*

*Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.*

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% el porcentaje relacionado al monto de la oferta del oferente.

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE

PARANA COMPANY S.A				
RATIOS FINANCIEROS				
RESUMEN DE DATOS	**2018**	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	189.472.548	326.468.788	378.125.297	298.022.211
PASIVO CORRIENTE	982.452	1.417.523	3.125.297	1.841.757
ACTIVO TOTAL	196.452.852	343.611.645	392.411.011	310.825.169
PASIVO TOTAL	982.452	1.417.523	3.125.297	1.841.757
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.528.753	7.627.710	22.862.670	11.673.044
CAPITAL	330.852.360	332.871.365	361.342.451	341.688.725
RATIOS PRINCIPALES				
RATIO DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRRIENTE/PASIVO CORRIENTE	**192,857**	**230,309**	**120,989**	**181,385**
ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL RENTABILIDAD	**0,500**	**0,413**	**0,796**	**0,570**
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL	**1,369**	**2,291**	**6,327**	**3,329**

*Como se constata en el cuadro más arriba, los ratios y los coeficientes de la firma **PARANÁ COMPANY S.A.** se encuentra dentro del nivel mínimo exigido en el PBC, lo que demuestra de que se trata de una empresa con solvencia económica para hacer frente a la demanda solicitada.* ----------

*Como se puede observar la firma **PARANÁ COMPANY S.A.** ha cumplido a cabalidad con todos los puntos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.* ----------

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR. ----------

*Se procedió a la revisión técnica de la oferta presentada por la firma **PARANÁ COMPANY S.A.**, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **NO** existen observaciones que ameriten ser mencionadas.* ----------

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Presidente Hayes Nos Une !!!

Lic. Zárate
Secretaria de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

D) DATOS EN El SINARH. ----------

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03; En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 50 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.----------

E) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. ----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, de conformidad al Art. 65 del referido Decreto "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" ; la firma ***PARANÁ COMPANY S.A.****, cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados.* ----------

Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumple correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma ***PARANÁ COMPANY S.A.*** *por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19.* ----------

Adjudicar a la firma ***PARANÁ COMPANY S.A.*** *con* ***RUC N° 80105790-6*** *para el llamado a Licitación por Concurso de oferta Nº 001/2022 "****ENRIPIADO DE CALLES CON PASEO CENTRAL - CAMINO A PASITO - BENJAMIN ACEVAL"*** *por un monto total de Gs.* ***623.604.000****.- (GUARANÍES SEISCEINTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL)* ----------

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 14:00 hs, del mismo día, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaria de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Concurso de Oferta Nº 001/2022
ID Llamado: 404580
Bien/Servicio: "ENRIPIADO DE CALLES CON PASEO CENTRAL - CAMINO A PASITO - BENJAMIN ACEVAL"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

PROVEEDORES					PARANÁ COMPANY S.A.		PAVINOMICO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131601-002**	**Preparacion de obra. TRABAJOS PRELIMINARES. ENRIPIADO DE CALLES CON PASEO CENTRAL - CAMINO A PASITO - BENJAMIN ACEVAL**	**Unidad Medida Global**	**1**				
1.1		Provision y colocacion de cartel de obras	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
1.2		Replanteo y marcacion	Kilómetros	1,25	6.500.000	8.125.000	6.321.893	7.902.366
2	72131701-014	Construccion de enripiado	Unidad Medida Global	1				
3.1		Compactacion mecanica	Kilómetros	1,25	118.600.000	148.250.000	80.020.287	100.025.359
3.2		Provision y colocacion de piedra triturada tipo sexta	Kilómetros	1,25	98.600.000	123.250.000	98.670.000	123.337.500
3	72131701-005	Construccion de paseo central	Unidad Medida Global	1				
3.1		Cordon de hormigon pre fabricado	Metro lineal	4.734	68.500	324.279.000	61.305	290.217.870
4	72131601-013	Limpieza de obra. TRABAJOS FINALES	Unidad Medida Global	1				
4.1		Monolito inaugural con placa de bronce 30x40	Unidad Medida Global	1	6.200.000	6.200.000	10.120.000	10.120.000
4.2		Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000	5.006.911	5.006.911
Precio Total						**623.604.000**		**538.110.006**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaria de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Modalidad: Concurso de Oferta Nº 001/2022
ID Llamado: 404580
Bien/Servicio: "ENRIPIADO DE CALLES CON PASEO CENTRAL - CAMINO A PASITO - BENJAMIN ACEVAL"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

PROVEEDOR					PARANÁ COMPANY S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**72131601-002**	**Preparacion de obra. TRABAJOS PRELIMINARES. ENRIPIADO DE CALLES CON PASEO CENTRAL - CAMINO A PASITO - BENJAMIN ACEVAL**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1		Provision y colocacion de cartel de obras	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
1.2		Replanteo y marcacion	Kilómetros	1,25	6.500.000	8.125.000
2	72131701-014	Construccion de enripiado	Unidad Medida Global	1		
3.1		Compactacion mecanica	Kilómetros	1,25	118.600.000	148.250.000
3.2		Provision y colocacion de piedra triturada tipo sexta	Kilómetros	1,25	98.600.000	123.250.000
3	72131701-005	Construccion de paseo central	Unidad Medida Global	1		
3.1		Cordon de hormigon pre fabricado	Metro lineal	4.734	68.500	324.279.000
4	72131601-013	Limpieza de obra. TRABAJOS FINALES	Unidad Medida Global	1		
4.1		Monolito inaugural con placa de bronce 30x40	Unidad Medida Global	1	6.200.000	6.200.000
4.2		Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000
Precio Total						**623.604.000**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaria de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes